

**PARA DEBATE Y ORIENTACION**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Seguimiento de la Resolución relativa a la función de la OIT en la cooperación técnica adoptada por la 95.^a reunión (2006) de la Conferencia Internacional del Trabajo

1. En junio de 2006, la Conferencia Internacional del Trabajo examinó la función de la OIT en la cooperación técnica. En sus conclusiones ¹, la Conferencia sostuvo que «el empleo pleno y productivo y el trabajo decente son motores fundamentales del desarrollo y, por consiguiente, objetivos prioritarios de la cooperación internacional». La Conferencia reiteró además que la cooperación técnica debe seguir siendo un importante instrumento y una de las principales vías de acción para que la OIT cumpla su cometido, y puso de relieve que los programas de trabajo decente por país (PTDP), elaborados mediante un proceso de consultas tripartitas a nivel nacional constituyen un mecanismo esencial para canalizar la cooperación técnica hacia los países.
2. La adopción de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa reafirmó el creciente reconocimiento de la importancia de promover los cuatro objetivos estratégicos de manera coherente e integrada. La Declaración pide a la Oficina que siga reforzando y coordinando la cooperación técnica y el asesoramiento técnico especializado brindado a los mandantes en el marco de los programas de trabajo decente por país y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).
3. La Resolución adoptada en 2006 por la Conferencia abarca una amplia gama de temas: la integración del Programa de Trabajo Decente en el marco de la programación del sistema de las Naciones Unidas; el tripartismo y el diálogo social para llevar a cabo la cooperación técnica; la creación de alianzas y la movilización de recursos para la cooperación técnica, y el robustecimiento de la base de conocimientos de la OIT y de su capacidad técnica, productos y servicios.
4. Los detalles del seguimiento de la Resolución hecho por la Oficina se describen en los cuadros del anexo al presente documento. Los logros y las enseñanzas extraídas se resumen en los párrafos siguientes. Actualmente, la Oficina ejecuta 800 proyectos que abarcan una gran diversidad de aspectos del mandato de la OIT. Por consiguiente, las actividades reseñadas en el anexo no son exhaustivas en modo alguno.

¹ *Actas Provisionales* núm. 19, Conferencia Internacional del Trabajo, 95.^a reunión, Ginebra, 2006.

5. El trabajo decente, tema anteriormente limitado al ámbito de la OIT, se ha convertido ahora en un objetivo global respaldado por la totalidad del sistema de las Naciones Unidas. La OIT ha sido uno de los principales actores de las reformas en curso en las Naciones Unidas, pues cumple una función de liderazgo y de colaboración en los trabajos relativos a varias cuestiones de fundamental importancia. Se han hecho grandes progresos para acelerar la formulación y la ejecución de los PTDP y para darles apoyo técnico, desarrollar capacidad y organizar la coordinación interna. Se ha intensificado la movilización de los recursos tanto del presupuesto ordinario, como de los fondo extrapresupuestarios mediante el establecimiento de asociaciones con otros organismos y la creación de asociaciones público-privadas. Ya está dando resultados la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario.
6. El respaldo de que fue objeto el Programa de Trabajo Decente ha resultado en un aumento significativo de la financiación extrapresupuestaria proveniente de asociaciones con donantes. La cooperación técnica se vincula cada vez más a los resultados obtenidos en materia de trabajo decente en los países, y se ha logrado incorporar con un éxito considerable el Programa de Trabajo Decente en el sistema multilateral. Si bien la OIT ha logrado reforzar su capacidad de tratar las cuestiones relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas y los nuevos marcos de asistencia para el desarrollo, aún queda por resolver la cuestión de garantizar la atención adecuada del trabajo decente en los países donde la OIT no es un organismo residente.
7. Como se menciona en las conclusiones adoptadas en 2006 por la Conferencia, el Programa de Trabajo Decente orienta claramente las actividades de cooperación técnica de la OIT a nivel nacional, regional y mundial. Los PTDP han desempeñado un papel importante para definir los MANUD y los demás marcos de desarrollo en distintos países y se están convirtiendo en los principales vectores de la cooperación técnica. Al centrarse en ámbitos donde tiene una ventaja comparativa, la OIT contribuirá con mayor eficiencia a los procesos de reforma de las Naciones Unidas, con lo cual la contribución del sistema de las Naciones Unidas a las estrategias nacionales de desarrollo será más pertinente, más coherente y mejor coordinada.
8. El tripartismo entendido con relación a la cooperación técnica supone la colaboración de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores a escala nacional, regional e internacional, y la búsqueda de consenso respecto de las prioridades de intervención que se deben tener en cuenta en la ejecución del Programa de Trabajo Decente. En los países, eso significa que los interlocutores sociales nacionales han de colaborar y celebrar consultas continuamente. Se ha producido un marcado aumento de la participación de los interlocutores sociales en los PTDP, lo cual es esencial para su éxito. Sin embargo, es necesario seguir reforzando la capacidad de los mandantes de contribuir al proceso de programación. Los PTDP ofrecen a los mandantes la mejor manera de entrar en los procesos de programación, si bien persisten los obstáculos a la participación tripartita cuando las autoridades nacionales no comprenden la importancia del papel de los interlocutores sociales y la contribución valiosa que pueden aportar. Es necesario reforzar su capacidad de participar efectivamente. La Organización en su conjunto necesita garantizar la promoción del tripartismo en los diálogos sobre el desarrollo en el plano nacional e internacional.
9. La OIT necesita seguir desarrollando y actualizando su estrategia para movilizar recursos con el fin de reducir la brecha entre los recursos disponibles y los requeridos para ejecutar completamente el Programa de Trabajo Decente. En cuanto a esto se refiere, es fundamental reforzar las asociaciones estratégicas con los mandantes nacionales, los organismos y demás órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, las agencias de financiación y demás partes interesadas en el desarrollo.

10. La OIT también necesita mejorar su base de conocimientos con el fin de orientar los programas de cooperación técnica y aumentar su eficacia. En lo que respecta a la investigación, se aprovechará la experiencia concreta tanto de la OIT como de otros organismos del sistema multilateral. Dicha investigación debería permitir a la Oficina, por una parte, tener una visión de conjunto de las necesidades de cada país con relación al mandato de la OIT, y por otra, realizar un análisis de la experiencia de los países a la hora de satisfacer esas necesidades y confeccionar un catálogo de buenas prácticas y lecciones extraídas, con el fin de facilitar el análisis comparativo de las necesidades y las experiencias en cada región y entre regiones. Como se establece en la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los métodos de trabajo deberían «movilizar el conjunto de sus medios de acción normativa, de cooperación técnica y de investigación en todos los ámbitos de su competencia, y en particular en los del empleo, la formación profesional y las condiciones de trabajo, a fin de que en el marco de una estrategia global de desarrollo económico y social, las políticas económicas y sociales se refuercen mutuamente con miras a la creación de un desarrollo sostenible de base amplia»².

Ginebra, 21 de octubre de 2008.

Este documento se presenta para debate y orientación.

² Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, preámbulo.

Anexo

Conclusiones relativas a la función de la OIT en la cooperación técnica adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2006: Resumen de las medidas tomadas

I. Introducción: El empleo pleno y productivo y el trabajo decente son motores fundamentales del desarrollo y, por consiguiente, objetivos prioritarios de la cooperación internacional

Conclusiones	Medidas tomadas
<p>Los retos que plantea la creación de trabajo decente mediante la cooperación técnica exigen la debida participación y asociación con los mandantes y con otros organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo, la creación de alianzas eficaces con otros agentes para el desarrollo, y la obtención de recursos financieros y humanos, inclusive de los sectores público y privado, así como la asignación de fondos a la cooperación técnica dentro del presupuesto ordinario de la OIT (CTPO), según lo aprobado por el Consejo de Administración.</p>	<p>El apoyo de que fue objeto el Programa de Trabajo Decente tuvo como resultado un aumento significativo de la financiación extrapresupuestaria proveniente de acuerdos de asociación con organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo. En 2006-2007, se registraron nuevas aprobaciones por un total de 467 millones de dólares. En 2007, se asignaron a la cooperación técnica más de 270 millones de dólares con cargo a los fondos extrapresupuestarios y 12 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario. El Gobierno de los EE.UU. sigue siendo el donante más importante; ha suministrado más de 450 millones de dólares en los diez últimos años.</p> <p>En virtud de las reglas del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (2006) de la Unión Europea, el Programa de Trabajo Decente y los objetivos estratégicos de la OIT forman parte de uno de sus seis programas temáticos de cooperación –«Invertir en las personas», que canaliza gran parte de la cooperación con la OIT. En 2007, la UE se convirtió en el donante más importante con un monto de aprobaciones de 65,8 millones de dólares.</p> <p>En 2007, la totalidad de los fondos provenientes del sistema de las Naciones Unidas aumentaron en 13 por ciento. Se destinan principalmente a proyectos de desarrollo de calificaciones; de inversiones con alto coeficiente de empleo; de recuperación posterior a una crisis, y de desarrollo local. La OIT participa activamente en el Fondo para el Logro de los ODM, para el cual los organismos del sistema de las Naciones Unidas presentan propuestas conjuntas por país por intermedio del mecanismo de los coordinadores residentes. Actualmente, la OIT participa en 40 propuestas conjuntas aprobadas en 50 países, en todas las áreas temáticas. Dirige cuatro programas conjuntos sobre jóvenes, empleo y migraciones (Albania, Costa Rica, Filipinas y Perú).</p> <p>En asociación con la Corporación Financiera Internacional (CFI), la OIT ha desarrollado el programa global «better work» para promover el trabajo decente en las cadenas de suministro mediante la mejora del cumplimiento de las normas laborales y de la competitividad. Se está elaborando una estrategia a fin de que el programa pueda responder mejor y con mayor rapidez al rápido aumento de la demanda. En marzo de 2007, la OIT estableció un acuerdo marco de cooperación técnica con el Banco Asiático de Desarrollo. Recientemente firmó el acuerdo marco de gestión financiera entre el Banco Mundial y las Naciones Unidas, y participó activamente en la negociación del acuerdo de principios fiduciarios, lo cual debería facilitar en gran medida la movilización de recursos extrapresupuestarios y reforzar la colaboración con el Banco Mundial.</p>
<p>La OIT también debe obtener apoyo a nivel nacional e internacional, así como recursos con el fin de alcanzar los objetivos y las metas del Programa de Trabajo Decente.</p>	<p>La OIT ha logrado aumentar año tras año la proporción de recursos movilizados por medio de su red mundial de oficinas en 25 a 35 por ciento del monto total de aprobaciones. Es el resultado de las inversiones hechas por la Oficina anteriormente en materia de directrices, herramientas y un programa de formación anual para el personal de la Organización en el Centro de Formación Internacional de la OIT (Centro de Turín).</p>

II. Integración del Programa de Trabajo Decente en el marco de la programación del sistema de las Naciones Unidas

Conclusiones	Medidas tomadas
<p>La OIT debe examinar el potencial que entraña el proceso de reforma de las Naciones Unidas para facilitar sus propias actividades en los países y en el plano internacional, mejorar su eficacia mediante la coordinación y la colaboración, y aumentar la eficacia en su conjunto.</p>	<p>A pedido del Secretario General de las Naciones Unidas, los directores generales de la OMC y la OIT han propiciado una iniciativa de reforma destinada a integrar el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) como tercer pilar de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas (JJE) para la coordinación, junto con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) y el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP). Esto ha reforzado la legitimidad y el control de las importantes iniciativas de reforma del GNUM que apuntan a mejorar la coordinación de las actividades operativas en el plano nacional.</p> <p>La OIT ha respaldado la elaboración del Plan de Acción del HLCM para armonizar las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas, aprobado por la JJE en noviembre de 2007. El plan se basa en la premisa según la cual, en un sistema con diferentes mandatos, una mayor coherencia de las modalidades de trabajo de los organismos mejorará de manera significativa los resultados del programa y permitirá a mediano y largo plazo la sustitución o la disminución de los costos de los organismos.</p> <p>La OIT participa activamente en el programa «Unidos en la acción» llevado a cabo en ocho países piloto con el fin de explorar el potencial de la reforma de las Naciones Unidas en el plano nacional. En la mayoría de los casos la Oficina y sus mandantes han ejercido una gran influencia en el programa: en Pakistán, la OIT y la FAO presiden conjuntamente el Grupo de Trabajo temático sobre agricultura, desarrollo rural y reducción de la pobreza y participan activamente en grupos de trabajo temáticos sobre gestión del riesgo de catástrofe; educación; medioambiente y salud y población; orientados a los empleos verdes. En la República Unida de Tanzania, la OIT dirige el componente del programa «Unidos en la acción» relativo al empleo y la responsabilización, y desempeñó un papel esencial en la organización de la participación del Ministerio del Trabajo en el Comité Directivo Mixto Gobierno de la República Unida de Tanzania/Naciones Unidas.</p>
<p>En el marco de las reformas del sistema de las Naciones Unidas, la OIT ha de seguir centrando su labor en la promoción del Programa de Trabajo Decente, en particular en lo que respecta a la preparación y ejecución de los PTDP, de conformidad con su mandato y sus ventajas comparativas; al mismo tiempo, debe tratar de ejercer su influencia en el sistema de las Naciones Unidas y contribuir a la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo de gran alcance.</p>	<p>A pedido de la JJE, la OIT ha elaborado la <i>Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente</i> y asumido la iniciativa de su aplicación práctica. El ECOSOC en 2007 y la Comisión de Desarrollo Social en 2008 instaron a todo el sistema multilateral a aplicar la Guía y pidieron a la OIT que diera asistencia a los organismos para que el empleo y el trabajo decente fueran el objetivo prioritario de las políticas nacionales e internacionales. Con la asistencia de la OIT, once organismos han terminado la evaluación del impacto de sus políticas, programas y actividades sobre el trabajo decente. Han compartido sus conocimientos y experiencias en un sitio web conjunto. Varios han observado que ese procedimiento era útil para sus propias políticas y programas.</p> <p>La aplicación de la Guía en el plano nacional ha sido eficaz para promover la coherencia política y la convergencia del programa y ha permitido unificar la acción relativa a los objetivos del pleno empleo y el trabajo decente para todos: en la República Unida de Tanzania el equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país consideró que la Guía era muy útil para ampliar el Programa «Unidos en la acción» y sentar las bases de la colaboración con un mayor número de interlocutores nacionales, incluidos los interlocutores sociales de Iraq. La Guía contribuye a demostrar lo ante dicho y a suministrar la base de conocimientos para que el empleo y el trabajo decente sean el elemento clave en pro de la reconstrucción, el desarrollo y la paz.</p> <p>Bajo los auspicios del UNDG, la OIT participa activamente en los esfuerzos destinados a actualizar y revisar las directrices del sistema de evaluación común para los países (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) con el fin de ayudar a los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países a desarrollar marcos de asistencia para el desarrollo basados en los resultados y de mejor calidad acordes a las estrategias de desarrollo nacionales. La labor de la OIT se ha centrado en el fortalecimiento de los vínculos normativos y operativos. Las nuevas directrices y las directrices revisadas se</p>

Conclusiones	Medidas tomadas
<p>El Programa de Trabajo Decente exige la elaboración y puesta en marcha de programas nacionales que permitan promover de manera integrada los cuatro objetivos estratégicos de la OIT.</p>	<p>referirán a la Guía sobre el trabajo decente y a la valiosa contribución que pueden hacer los empleadores y los trabajadores a las estrategias generales de desarrollo económico y social.</p> <p>En 2007, se finalizaron y adoptaron cerca de 27 programas de trabajo decente por país, que ahora se ejecutan en las regiones. Se están preparando 80 programas más. Con las nuevas directrices y enseñanzas extraídas, los nuevos PTDP integran mejor los cuatro objetivos estratégicos y refuerzan la participación y el diálogo de los gobiernos con los interlocutores sociales. Los proyectos de cooperación técnica financiados con fondos extrapresupuestarios se centran cada vez más en los resultados de los PTDP.</p>
<p>La OIT debe ayudar a los países de forma sistemática a plasmar el Programa de Trabajo Decente en estrategias nacionales para el desarrollo mediante la preparación de los PTDP.</p>	<p>Los PTDP integran el Programa de Trabajo Decente en las estrategias de desarrollo nacionales y han servido para desarrollar los MANUD y otros programas de desarrollo nacionales en varios países ¹. Se ha reforzado la promoción de los cuatro objetivos estratégicos por medio de la vinculación de los PTDP con los procesos de los MANUD y otras estrategias de desarrollo nacionales. India, Filipinas, Lesotho y Mozambique son buenos ejemplos de la forma en que los PTDP han sido integrados en los MANUD. Otros países, como Brasil y México han incorporado el trabajo decente a los objetivos específicos del MANUD.</p>
<p>Los interlocutores sociales desempeñan un papel esencial en el desarrollo social y económico, y su función y responsabilidades deberían ser reforzadas, por lo que la OIT ha de facilitar la participación de sus mandantes tripartitos en los procesos de programación nacionales, regionales y de las Naciones Unidas.</p>	<p>En 2007, la Oficina creó un grupo de trabajo interno para promover la participación de los interlocutores sociales en las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas. Los resultados demostraron que donde la capacidad de los interlocutores sociales era fuerte y coordinada (es decir, en Mozambique, Pakistán, Sri Lanka, República Unida de Tanzania y Zambia), han podido ejercer una influencia positiva en el proceso de reforma. La elaboración de los PTDP fue considerada como una etapa muy útil de la responsabilización de los interlocutores sociales y la OIT en los debates sobre la reforma de las Naciones Unidas.</p> <p>A través de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), la Oficina ha trabajado para desarrollar la capacidad de los interlocutores sociales de participar en los procesos de los PTDP. Por ejemplo, ha apoyado la participación de las organizaciones de trabajadores en la elaboración de los PTDP en Viet Nam, Filipinas, Uruguay y República Unida de Tanzania.</p> <p>Un proyecto destinado a perfeccionar la ejecución de los PTDP y su gestión basada en los resultados en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas está proporcionando formación para desarrollar la capacidad de los mandantes de la OIT de participar e influir en el programa del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el plano mundial, regional y nacional. Se realizaron dos talleres experimentales en Nueva Delhi y El Cairo y se ha planificado un programa global de formación en 2009.</p>
<p>Es importante obtener la participación de los mandantes tripartitos en los procesos consultivos encaminados a formular los planes de desarrollo nacionales.</p>	<p>Se ha realizado un taller sobre el desarrollo de la capacidad de gestión de los PTDP en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, para los funcionarios de la OIT. Se han difundido en las oficinas exteriores orientaciones de política detalladas sobre la necesidad de desarrollar los PTDP de manera coordinada, integrada y de modo que se refuercen mutuamente con los MANUD y los documentos de estrategia de lucha contra de la pobreza (DELP) en el marco de los planes y estrategias de desarrollo nacionales. Las directrices subrayan la participación sistemática de los mandantes en todas las etapas de estos procesos.</p>
<p>La OIT exhorta a los donantes a que ayuden a mejorar la capacidad de los mandantes de la OIT, a fin de que éstos puedan participar en los procesos consultivos relativos a las prioridades de desarrollo nacionales, y tengan acceso a los mismos.</p>	<p>El proyecto de apoyo antes mencionado y los programas globales de fortalecimiento de capacidad se financian con contribuciones de los Países Bajos y el Reino Unido.</p>

III. *El tripartismo y el diálogo social para llevar a cabo la cooperación técnica*

Conclusiones	Medidas tomadas
<p>De conformidad con la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en 2002, los programas y demás mecanismos de cooperación técnica deben elaborarse en colaboración con los interlocutores sociales y los gobiernos, con el fin de fortalecer sus capacidades, servicios y representación.</p>	<p>En 2007, se asignaron 9,7 millones de dólares provenientes de fondos extrapresupuestarios a proyectos destinados a reforzar la capacidad de los interlocutores sociales. Por ejemplo, en el ámbito de la igualdad de género y de la integración de las cuestiones de género, han proseguido las iniciativas conducentes a desarrollar la capacidad de los mandantes impulsadas en cooperación por la Oficina de Igualdad de Género, ACT/EMP y ACTRAV. Las auditorías de género hechas con mandantes de la OIT (por ejemplo, en Kirguistán, Mozambique y Yemen) revelaron buenas prácticas y ámbitos en los que conviene reforzar la capacidad institucional y organizativa de integración de las cuestiones de género.</p>
<p>Se podrían crear o mejorar comités de dirección tripartitos nacionales u otros mecanismos consultivos tripartitos del mismo ámbito, teniendo en cuenta el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), la Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152) y la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada en la CIT de 2002, dado que esos comités o mecanismos podrían desempeñar una útil función en la formulación, ejecución y supervisión de los PTDP. Se ha de tener debidamente en cuenta la necesidad de que los hombres y las mujeres estén representados en igualdad de condiciones.</p>	<p>Un proyecto de reconstrucción de apoyo a los mandantes realizado en Liberia permitió obtener una definición más clara de sus papeles respectivos. El Ministerio de Trabajo elaboró una estrategia quinquenal y un plan de acción conexas; las organizaciones de empleadores y de trabajadores establecieron estructuras que les permitirán desempeñar su función con eficacia.</p> <p>Las actividades de cooperación técnica relativas a las migraciones laborales se han centrado en el desarrollo de capacidad tripartita en el plano regional y nacional en África, Asia y Europa mediante la facilitación de la cooperación tripartita con el fin de obtener enfoques comunes y una buena cooperación operacional. Entre los resultados obtenidos cabe citar el manual de los empleadores, elaborado con la Organización Internacional de Empleadores (OIE), y las actividades de formación organizadas con la Confederación Sindical Internacional (CSI) sobre política y actividades de terreno. Los proyectos tripartitos sobre seguridad y salud en el lugar de trabajo ejecutados por la Oficina Subregional de la OIT de Moscú fueron llevados a cabo por los interlocutores sociales (por ejemplo, por los sindicatos en Kirguistán y los empleadores del sector agrario en Tayikistán).</p>
<p>La OIT debe, dentro del sistema multilateral y en el contexto del MANUD y de las ELP, demostrar con prácticas idóneas las ventajas que entraña hacer participar a los interlocutores sociales en el diseño, la ejecución y la sostenibilidad de los programas de cooperación técnica.</p>	<p>En varios PTDP se han creado comités de ejecución en los que están representados los interlocutores sociales, que asumen así responsabilidades de seguimiento y evaluación de resultados: en Europa los seis PTDP que terminaron en 2007 fueron objeto de una evaluación tripartita. La participación en los PTDP no sólo garantizó resultados que recibieron un amplio apoyo, sino que también resultó útil para ganar experiencia en materia de diseño de programa, gestión basada en los resultados, seguimiento y evaluación. Todos los proyectos nacionales de los programas IPEC e ILO/AIDS tienen comités tripartitos para suministrar orientación estratégica y administrar la ejecución. Se establecieron comités directivos tripartitos nacionales sobre seguridad y salud en el lugar de trabajo en Zambia, República Unida de Tanzania y Zanzibar en el marco de un proyecto de cooperación técnica. En Senegal se ha creado un comité directivo tripartito nacional encargado de extender la cobertura de la protección social.</p> <p>El programa PRODIAP para África ha apoyado la creación de dos consejos tripartitos nacionales en el Togo y la República Democrática del Congo. Asimismo, facilitó el surgimiento de un comité de diálogo social tripartito subregional en el marco de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC). Ayudará a los consejos nacionales a aplicar su planes de acción en Côte d'Ivoire, Senegal y Níger, y ayudará a la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA) a establecer un comité subregional de diálogo social tripartito similar al mencionado.</p>
<p>La Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) ha prestado asistencia a las organizaciones de trabajadores de Uruguay y Viet Nam para integrar las cuestiones de trabajo decente en el marco de programación del MANUD. También ha preparado tres folletos sobre la reforma de las Naciones Unidas y el papel que pueden desempeñar las organizaciones de los trabajadores en los PTDP y su integración en el</p>	<p>La Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) ha prestado asistencia a las organizaciones de trabajadores de Uruguay y Viet Nam para integrar las cuestiones de trabajo decente en el marco de programación del MANUD. También ha preparado tres folletos sobre la reforma de las Naciones Unidas y el papel que pueden desempeñar las organizaciones de los trabajadores en los PTDP y su integración en el</p>

Conclusiones**Medidas tomadas**

La OIT debe propiciar la colaboración entre otros organismos internacionales, los organismos donantes, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores con relación a la atribución de la ayuda para el desarrollo y los programas en esa materia.

La Oficina para las Actividades de los Empleadores y la Oficina para las Actividades de los Trabajadores tienen un importante papel que desempeñar en el desarrollo de las capacidades entre los interlocutores sociales y en la concepción y ejecución de actividades de cooperación técnica. La Organización debe hacer todo lo posible para lograr que la Oficina para las Actividades de los Empleadores y la Oficina para las Actividades de los Trabajadores cuenten con suficientes recursos para alcanzar los objetivos convenidos.

Al establecer las prioridades en materia de cooperación técnica en el plano nacional se prestará la debida atención a las cuestiones que planteen los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores en relación con los mecanismos de seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, o respecto de los convenios de la OIT.

MANUD. Se realizarán otros talleres con el fin de proporcionar información a los sindicatos sobre los cambios que ocurren en la OIT y las Naciones Unidas y para preparar al movimiento de los trabajadores a participar junto con los demás interlocutores sociales en la elaboración de los PTDP en el plan nacional. Para la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) la prioridad es garantizar que las organizaciones de los empleadores participen de manera adecuada en los PTDP y que sus preocupaciones son tenidas en cuenta en el proceso de programación y en el marco de programación de las Naciones Unidas.

Mediante los PTDP, los interlocutores sociales mejoran su capacidad en materia de programación basada en los resultados y en materia de contribución a las negociaciones relativas a los marcos nacionales de desarrollo. Al presentar los PTDP al examen del MANUD, las organizaciones de empleadores y de trabajadores han declarado que habían adquirido un mayor poder de negociación y una mayor representación en los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países. Los proyectos de cooperación técnica también han facilitado la coordinación entre los organismos y los interlocutores sociales. El Programa para las cooperativas de África (COOPAFRICA) por ejemplo comprende la CSI, la OIE, la Alianza Cooperativa Internacional, la FAO y la ONUDI.

En 2007, se asignaron 7,6 millones de dólares provenientes de fondos extrapresupuestarios a ACT/EMP y ACTRAV, o sea un aumento de 31 por ciento con respecto a 2006. La Oficina garantiza que las nuevas propuestas de programa extrapresupuestarias se basan en los principios comunes de acción y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, y que todos los acuerdos de cooperación promueven los cuatro objetivos estratégicos, pues «son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente». Esto se puede comprobar en los programas de asociación con Dinamarca, Noruega y los Países Bajos, que comprenden asignaciones especiales para reforzar el tripartismo, en algunos casos mediante fondos separados directamente asignados a ACT/EMP y ACTRAV. La aplicación de este principio también puede observarse en los proyectos financiados por Bélgica (Flandes), Francia, Alemania, Italia, Suecia y el Reino Unido, los cuales comprenden asignaciones para el desarrollo de la capacidad de los interlocutores sociales.

La metodología habitual en materia de diseño de proyectos de la OIT comprende extensas consultas con las partes, mediante las cuales los interlocutores sociales expresan sus prioridades en el marco del mandato del proyecto: en África Occidental, los proyectos de cooperación técnica son un medio de responder a las solicitudes de los interlocutores sociales relativas a la mejora de los programas de aprendizaje, el apoyo a la integración regional por medio del intercambio de conocimientos sobre los sistemas nacionales de formación financiados por la tasa de aprendizaje y la extensión de la aplicación del diálogo social a la reforma de las políticas nacionales de desarrollo de las calificaciones. Por lo general, los proyectos del IPEC comprenden importantes aportes de los interlocutores sociales en materia de aprendizaje, formación y empleo de jóvenes; los interlocutores sociales suelen ser un elemento clave para la ejecución de los proyectos del IPEC.

Conclusiones

La cooperación técnica puede desempeñar una función complementaria a la del mecanismo de supervisión de la OIT. Los gobiernos, así como las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores deben aprovechar las oportunidades que ofrecen los procedimientos de seguimiento de la Declaración y los procedimientos de supervisión para señalar a la atención de la OIT los problemas de aplicación que requieren actuar mediante la cooperación técnica.

Medidas tomadas

En 2007, se asignaron 117,6 millones de dólares provenientes de fondos extrapresupuestarios al logro de resultados en materia de normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo. Si bien la mayoría de esos proyectos se situaron en el campo de acción de la OIT en materia de trabajo infantil, también se asignaron importantes recursos al seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Por ejemplo, el programa sobre la mejora del cumplimiento de la legislación a fin de mitigar los efectos del VIH/SIDA en el mundo del trabajo impartió formación a los tribunales de trabajo y los tribunales de relaciones laborales en materia de legislación sobre discriminación, con el fin de garantizar que en sus fallos se apliquen las normas internacionales del trabajo pertinentes, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo para fundamentar las decisiones sobre reparación por daños y perjuicios (y en ciertos casos la reintegración en el puesto de trabajo) a los trabajadores que han sufrido discriminación basada únicamente en su condición de seropositivos.

La promoción del Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm.169) apoyada por DANIDA es un buen ejemplo de cooperación técnica en una área temática específica cubierta por una norma internacional del trabajo.

La cooperación técnica en materia de normas internacionales del trabajo trata cuestiones como la formación con objeto de integrar las normas en el plano nacional, el examen de las asociaciones existentes por sus pares, la promoción de normas específicas en materia de política de empleo, inspección del trabajo y consulta tripartita.

IV. Creación de alianzas y movilización de recursos para la cooperación técnica

Conclusiones

Se deberán tener más en cuenta las necesidades específicas de los países de determinadas regiones y asignarles más recursos, en especial, a los de África, los menos adelantados y los que están en crisis, así como a los grupos pobres y vulnerables de otros países. Las disposiciones en tal sentido deberían constituir componentes de la estrategia. Para ello, la OIT ha de invitar a los donantes a que aumenten sus contribuciones al Programa de Cooperación Técnica de la OIT.

Debería haber una mayor relación entre los programas financiados con arreglo al Presupuesto Ordinario de la OIT y los que

Medidas tomadas

Se ha dado la mayor atención a África donde, en 2007, los gastos de cooperación técnica fueron superiores en 14, 5 por ciento a los de 2006 (por comparación con el 5 por ciento general). Actualmente, varios acuerdos con donantes comprenden un componente específico para esta región. Se han asignado 22 millones de dólares de la Cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (CSPO) específicamente a África. Con los aportes de la OIT se ha establecido la Red regional de empleo y se ha incorporado el empleo de los jóvenes en la declaración consensual adoptada en el Quinto Foro para el Desarrollo de África. La mitad de los recursos de cooperación técnica de ILO/AIDS van a África. En lo referente a los países en crisis, la OIT ha participado en evaluaciones conjuntas de necesidades en Bangladesh, Haití, Madagascar y Myanmar y en varios programas conjuntos sobre recuperación temprana en Afganistán, Bolivia, China, República Democrática del Congo, Guatemala, Haití, Iraq, Liberia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Sudán y Timor Leste, y los territorios árabes ocupados.

En lo que respecta a los grupos vulnerables, en cinco países subsaharianos de África cerca de 3.000 mujeres discapacitadas han recibido formación empresarial y han mejorado su nivel de vida gracias a la segunda fase del Programa de Asociación OIT/Irlanda. El Programa permitió también mejorar la legislación sobre la formación y el empleo de las personas discapacitadas.

A finales de 2007, se impartió formación sobre VIH/SIDA en más de 600 empresas con una fuerza de trabajo de aproximadamente 1 millón de trabajadores en colaboración con la OIT y 6.000 educadores de pares. Con el fin de ayudar a los mandantes a acceder a los recursos del Fondo Global, ILO/AIDS proporcionó apoyo técnico y financiero para elaborar propuestas en varios países.

La CSPO fue creada como una cuenta alimentada esencialmente con aportes voluntarios que permite a los donantes hacer contribuciones voluntarias no asignadas a fines específicos a los efectos de ampliar y aumentar la capacidad de

Conclusiones	Medidas tomadas
<p>se nutren de recursos extrapresupuestarios. Deberían complementarse entre sí, y para poder lograr un desarrollo y una ejecución equilibrados de la cooperación técnica en las cuatro áreas estratégicas de la OIT sería preciso que las modalidades para la asignación de recursos fueran flexibles.</p>	<p>ejecución en relación con las prioridades establecidas en el Programa y Presupuesto de la OIT y el logro de los resultados del trabajo decente. La CSPO permite financiar los fondos faltantes para sostener un programa de cooperación técnico equilibrado. Todos los fondos de la CSPO se destinan a los objetivos estratégicos en el plano regional. A la fecha, se han movilizado cerca de 44 millones de dólares para el bienio 2008-2009.</p>
<p>Por consiguiente, se debería mejorar el papel del Consejo de Administración a la hora de establecer prioridades en materia de cooperación técnica.</p>	<p>Aproximadamente el 98 por ciento de los programas realizados con fondos extrapresupuestarios están explícitamente vinculados con los objetivos estratégicos y los resultados del trabajo decente. Antes de ser finalizadas, las propuestas de proyecto son evaluadas a fin de juzgar su pertinencia en relación con los resultados y las prioridades de trabajo decente, el diseño, la viabilidad financiera y jurídica, la sostenibilidad, la coherencia con los objetivos de la OIT y los objetivos de desarrollo nacionales más amplios.</p>
<p>Las actividades de cooperación para el desarrollo se centran cada vez más en los países. En tal sentido, los programas de la OIT tienen que basarse en las prioridades nacionales establecidas por los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, quienes tendrán que sentirse plenamente a cargo de los programas de cooperación técnica.</p>	<p>En 2007, la Mesa de la Comisión de Cooperación Técnica participó en una reunión de donantes y examinó cuestiones de fundamental importancia, entre las cuales la CSPO y la participación de la OIT en la reforma de las Naciones Unidas. Se seguirá informando regularmente y sistemáticamente a la Comisión de Cooperación Técnica y se le solicitará orientación. Asimismo, se informará periódicamente sobre las medidas adoptadas y sus resultados y sobre las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.</p>
<p>Es imperioso que la OIT emprenda un examen global de la estructura del terreno.</p>	<p>Los PTDP se elaboran sobre la base de las prioridades nacionales manteniendo consultas constantes con los mandantes nacionales. Los talleres de desarrollo de capacidad han contribuido a reforzar la capacidad de los interlocutores sociales de contribuir eficazmente a la determinación de las prioridades nacionales. El sistema IRIS permite registrar de qué manera la cooperación técnica contribuye al logro de los resultados de trabajo decente en el plano nacional.</p>
<p>La OIT debe seguir participando en las reformas del sistema de las Naciones Unidas, lo que le permitirá mejorar la coherencia y la eficacia propias, y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, haciendo hincapié en el mandato específico de la OIT, su singular estructura tripartita, y la importancia que la Organización atribuye al diálogo social. Todo ello constituye una aportación esencial al proceso en curso.</p>	<p>Mediante el mecanismo de garantía de calidad de los PTDP, la sede y las regiones colaboran con el fin de reforzar la base técnica de los PTDP y mejorar la relación entre el análisis de los déficit de trabajo decente de un país y las prioridades determinadas por los interlocutores sociales.</p>
	<p>Se está llevando a cabo un examen de la estructura exterior. En la presente reunión, se hará una presentación oral de la situación a la Comisión de Cooperación Técnica.</p>
	<p>Gracias a su participación activa en el UNDG y su grupo consultivo, la OIT ha contribuido a promover varias iniciativas de reforma que pueden redundar en una mayor coherencia y eficacia de la OIT y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Esas actividades comprenden: la actualización de las directrices CCA/UNDAF que podrán ampliarse a 90 países más; el refuerzo de la presentación de informes basada en los resultados y de los instrumentos de seguimiento y evaluación; un memorando de entendimiento marco y disposiciones administrativas para fondos fiduciarios de donantes múltiples y programas conjuntos; la revisión de la descripción del puesto de coordinador residente; la adopción de un mecanismo de solución de conflictos para el equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país; y un plan de ejecución a fin de aumentar el número de candidatos a los puestos de coordinadores residentes. La OIT también ha contribuido de manera significativa a la creación de un sistema de gestión y rendición de cuentas para el Sistema de desarrollo y de coordinadores residentes de las Naciones Unidas que se ha denominado «cortafuegos funcional». Mediante su participación en foros y grupos de trabajo interorganismos, la OIT revela tres ventajas comparativas:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ■ El Programa de Trabajo Decente (un mandato claro y bien definido para el desarrollo). ■ Normas internacionales del trabajo (la experiencia de la OIT en la elaboración de principios y derechos fundamentales en el trabajo ofrece al sistema general para el desarrollo un enfoque basado en los derechos). ■ Su estructura tripartita única: los ministerios del trabajo y las organizaciones de empleadores y de trabajadores pueden mejorar la coherencia de las Naciones Unidas en el plano nacional: los interlocutores sociales también abren el acceso al sector privado, la sociedad civil y el medio empresarial.

Conclusiones

Es preciso estudiar nuevos métodos de trabajo que satisfagan las expectativas de los beneficiarios y de los donantes en cuanto a enfoques complementarios y coherentes, y al mismo tiempo aborden las prioridades de los países y las de los mandantes tripartitos con eficacia.

La OIT ha de seguir encaminándose paulatinamente hacia un marco de programación común con la comunidad de donantes, esforzándose por armonizar los diversos acuerdos concluidos con cada uno de ellos para lograr una mayor estabilidad, previsibilidad y coherencia, y reducir los costos de transacción de sus programas de cooperación técnica.

La OIT debe seguir promoviendo acuerdos de asociación con los organismos donantes por períodos de varios años, coherentes con los propios ciclos de programación, las prioridades estratégicas y las reglas de la Organización, sin olvidar la necesidad de agregar financiación anual cuando se disponga de ella.

La OIT debe, asimismo, promover activamente la incorporación de la igualdad de género en los acuerdos de asociación con los donantes; concebir propuestas de cooperación técnica que apoyen la creación de organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores, así como de actividades tripartitas; mejorar la capacidad de las oficinas de la OIT en el terreno para obtener recursos adicionales de los representantes de los donantes; racionalizar el establecimiento de las prioridades a escala interna y simplificar los mecanismos de asignación de recursos; y facilitar una mayor coordinación entre los donantes de la OIT.

Se exhorta a la OIT a concebir medios innovadores para mejorar los PTDP y captar más fondos de los donantes.

Medidas tomadas

Junto con otros grandes organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, la OIT ha creado una red informal de intercambio de experiencias y promueve un enfoque más armonioso de la movilización de recursos en el contexto del nuevo clima de reforma. La primera reunión celebrada en la sede de la UNESCO fue seguida de cuatro reuniones más. Tres de ellas fueron organizadas por la OIT. Además, la OIT contribuye en gran medida a colmar la brecha existente entre la ayuda humanitaria y el desarrollo. También trabaja en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en varias evaluaciones de necesidades y en actividades relacionadas con los esfuerzos de recuperación temprana. La OIT participa activamente en la JJE y el UNDG sobre cuestiones relacionadas con el Fondo «Unidos en la acción» y las nuevas modalidades de la programación conjunta, así como en las discusiones de la revisión trienal amplia de la política. El objetivo de estas discusiones en curso es lograr una mejor forma de financiar las actividades para el desarrollo. En este contexto, a menudo se cita la CSPO de la OIT como ejemplo de buena práctica.

Desde la adopción de las conclusiones de la Conferencia de 2006, la OIT ha convocado tres reuniones informales de donantes, además de las reuniones de información periódicas destinadas a la comunidad de donantes por intermedio de las misiones permanentes de Ginebra. Estas reuniones dieron a la OIT y a los donantes la oportunidad de examinar la forma de armonizar los acuerdos y reducir los costos de transacción y garantizar la mayor estabilidad, previsibilidad y coherencia de la financiación extrapresupuestaria, de conformidad con los principios de la Declaración de París y de la Resolución de la Asamblea General 62/208. La CSPO es una contribución importante e innovadora a este respecto.

Recientemente, la OIT ha revisado los acuerdos de asociación plurianuales firmados con nueve países donantes. Todos los acuerdos de asociación están en armonía con las prioridades estratégicas de la OIT. Sólo cinco corresponden perfectamente a los ciclos de programación de la OIT, y en la mayoría de los casos se estimó que los plazos no permitían obtener resultados. La disponibilidad de los fondos era fiable y previsible en todos los casos salvo en uno. En cinco casos, las exigencias de los donantes relativas a la presentación de informes están en armonía con las normas de la OIT en materia de ciclos. Sólo dos de los nueve acuerdos tienen en cuenta los Principios Comunes de Acción. Se está debatiendo la posibilidad de incrementar la eficacia de los mecanismos de asociación sobre la base de las buenas prácticas en la materia como por ejemplo, el Programa de Cooperación OIT/Países Bajos.

Se sigue prestando atención a la responsabilización de las mujeres y a la promoción de la igualdad de género. Se han incluido disposiciones especiales en varios acuerdos de asociación con donantes a fin de apoyar los esfuerzos de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en materia de integración de cuestiones de género.

Se seguirán promoviendo los acuerdos firmados recientemente con Dinamarca e Irlanda con el fin de promover la igualdad de género, el tripartismo, las normas internacionales del trabajo y el desarrollo de capacidad por intermedio del Centro de Turín.

Las medidas similares al mecanismo de garantía de calidad de los PTDP refuerzan la colaboración entre la sede y las regiones. Las actividades de desarrollo de capacidad dan una mejor preparación a los mandantes nacionales para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los PTDP. La utilización de la Guía contribuye a reforzar los vínculos entre los PTDP y los MANUD y la consecución de los ODM. La CSPO ha sido establecida con el propósito de garantizar la financiación fiable, previsible y adecuada de la ejecución de los PTDP.

Conclusiones	Medidas tomadas
<p>Las alianzas público-privadas podrían ser una fuente de financiación. El empleo de esos fondos ha de ajustarse a los principios y valores de la OIT. El Consejo de Administración debe establecer directrices y criterios claros que rijan tales alianzas, y supervisar su aplicación.</p> <p>Además, la OIT debería fomentar y secundar la cooperación técnica entre los países en desarrollo tanto a nivel nacional como regional.</p>	<p>La Oficina prepara directrices operativas basadas en los principios de orientación aprobados por el Consejo de Administración. Se elaborarán y difundirán materiales destinados a promover los acuerdos de asociación público-privada. La fundación Bill y Melinda Gates concedió cerca de 34 millones de dólares al Fondo de Innovación en Microseguros de la OIT.</p> <p>Desde 2005, la OIT ha ayudado al Gobierno del Brasil a realizar actividades de cooperación sistemáticas para luchar contra el trabajo infantil con los países de habla portuguesa de África. El 14 de diciembre de 2007, la Oficina firmó un Memorando de Entendimiento con el Brasil con el fin de orientar el desarrollo futuro de esta importante iniciativa Sur-Sur inspirándola en los principios y derechos fundamentales en el trabajo en un espíritu de igualdad y no discriminación.</p>

V. **Robustecimiento de la base de conocimientos de la OIT; Capacidad técnica, productos y servicios**

Conclusiones	Medidas tomadas
<p>La OIT debe mejorar su base de conocimientos con el fin de orientar mejor los programas de cooperación técnica y aumentar su eficacia.</p> <p>El Instituto Internacional de Estudios Laborales debería centrarse en el Programa de Trabajo Decente con el fin de respaldar la labor descrita anteriormente, en colaboración con las unidades técnicas y en el terreno de la OIT, y teniendo en cuenta la opinión de los beneficiarios y de los donantes del ámbito de la cooperación técnica.</p> <p>A la hora de concebir y ejecutar programas de cooperación técnica, ha de sacarse el máximo partido de los conocimientos especializados, las instalaciones y la formación que imparte el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín). La OIT debería servirse de dicho Centro para crear capacidades entre sus mandantes, cuyas necesidades crecientes han de tenerse en cuenta en sus programas.</p> <p>La OIT debería servirse de dicho Centro para familiarizar a todo su personal con los principios, fines y actividades del Programa de Cooperación Técnica indicados en las presentes conclusiones.</p>	<p>Se ha creado un sistema de intercambio de conocimientos con el fin de respaldar la participación de la OIT en el programa «Unidos en la acción», que reúne todos los materiales e informaciones pertinentes y permite al personal de la sede y del terreno compartir experiencias.</p> <p>Se publicó un estudio conjunto realizado por el Instituto Internacional de Estudios Laborales y la Organización Mundial de Comercio titulado <i>Comercio y empleo: los retos de la investigación sobre las políticas</i> que fue examinado en el Consejo de Administración³. Se realizará otro estudio conjunto, sobre los vínculos existentes entre la globalización, el comercio y el empleo informal con el fin de evaluar «qué funciona, qué no funciona y para quién». El Instituto ha emprendido una nueva publicación anual que analizará las principales oportunidades y retos que enfrenta el mundo del trabajo. La primera edición, que trata de las desigualdades de ingresos, se publicó en octubre de 2008.</p> <p>En 2007, el Centro de Turín formó a más de 12.000 participantes; el 85 por ciento de la formación se refirió explícitamente a los logros obtenidos por la OIT. El Centro está mejorando la planificación con el propósito de garantizar que las actividades de formación corresponden a las prioridades de los PTDP, lo que incluye los cursos especialmente diseñados para uno o más PTDP.</p> <p>Desde 2006, ha aumentado en 40 por ciento el número de participantes empleadores y trabajadores en las actividades del Centro de Turín; el 25 por ciento de la totalidad de los participantes han sido representantes de los empleadores y de los trabajadores. Aumentaron los fondos asignados a gastos de personal y otros gastos atribuidos a los programas de formación de los empleadores y de los trabajadores; en dos años se multiplicó prácticamente por dos la asignación de recursos para becas destinadas a apoyar la participación de los empleadores y de los trabajadores en la integración de las actividades de formación. Se está elaborando un programa con el propósito de integrar el diálogo social y el tripartismo en todos los programas del Centro.</p> <p>Se ha creado conjuntamente con el Centro de Turín un curso regular de formación sobre diseño y ejecución de proyectos basados en el Manual de Cooperación Técnica de la OIT que se dicta dos veces por año, ya sea en Turín o en el terreno. A la fecha, se han formado 175 funcionarios y se prevé la realización de dos talleres adicionales en el resto del bienio 2008-2009. Un funcionario de Turín basado en Ginebra colabora con la Oficina para preparar programas de formación sobre la cooperación técnica, la gestión basada en resultados y la reforma de las Naciones Unidas.</p>

Conclusiones

La cooperación técnica ha de tener en cuenta la necesidad de analizar los programas desde la perspectiva de género a fin de conseguir que las mujeres y los hombres tengan las mismas posibilidades de participar en los programas, poniendo los beneficios al alcance de ambos.

A la hora de prestar asistencia ha de darse prioridad a los Estados Miembros con el fin de promover la ratificación y la aplicación universal de los ocho convenios relacionados con la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptada en 1998. La OIT deberá prestar cooperación técnica a los países que la soliciten, que tengan problemas de aplicación detectados por los órganos de supervisión de la OIT.

La cooperación técnica de la OIT en el ámbito del empleo debe abarcar el fomento del espíritu empresarial, la creación de empresas, la promoción de la productividad y el desarrollo de las calificaciones profesionales, en particular por lo que respecta a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y la formalización de la economía informal, teniendo debidamente presente la Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) y el Programa Global de Empleo.

La cooperación técnica de la OIT debería seguir centrándose en la eliminación del trabajo infantil y en el empleo de los jóvenes, y, a la luz de los ODM, en la Red de Empleo de los Jóvenes. En el ámbito del desarrollo de los recursos humanos, la cooperación técnica ha de tener en cuenta el Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), y la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195).

Es, asimismo, necesario subsanar problemas acuciantes de precariedad y mala calidad del empleo, entre otras cosas con relación a la economía informal. La cuestión de la emigración por razones de empleo, que está cobrando una importancia cada vez mayor en el plano mundial, también debería abordarse.

Medidas tomadas

Después de la evaluación temática sobre cuestiones de género realizada en el marco de la cooperación técnica en marzo de 2005 ², la Oficina ha tomado medidas para asegurarse de que los proyectos realizados con arreglo a nuevos acuerdos de asociación han sido revisados por sus pares antes de ser aprobados a fin de garantizar la incorporación de una dimensión de género desde la etapa de diseño del proyecto. Se han elaborado y se están aplicando los instrumentos y directrices de integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas del ciclo del proyecto. La cooperación técnica ha seguido apoyando la gestión y el intercambio de informaciones en materia de igualdad de género en el mundo del trabajo.

Se ha brindado asistencia técnica a un gran número de países que experimentan problemas señalados por los órganos de control de la OIT. Se están incorporando los derechos fundamentales en el trabajo en los PTDP. NORMES ha emprendido, en colaboración con el Centro de Turín, una serie de actividades de formación con el propósito de fortalecer la capacidad de los mandantes de promover y aplicar las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Se están elaborando instrumentos de aplicación global en materia de derechos fundamentales sobre diálogo social, seguridad en el trabajo, administración e inspección del trabajo y discriminación racial en el lugar de trabajo.

Ciertos grupos a los que ha sido difícil llegar (por ejemplo, los trabajadores en régimen de servidumbre de la India) están entrando en relación con la OIT; el apoyo brindado por la Unión Europea ha hecho posible que la OIT tratara las cuestiones relativas al tráfico de personas en Europa. Se han elaborado guías de buenas prácticas sobre discriminación e igualdad de género en el trabajo con el fin de ayudar a los inspectores del trabajo a descubrir situaciones de trabajo forzoso.

La Oficina planifica otras actividades de apoyo relativas a los problemas observados por los órganos de control en relación con los convenios fundamentales sobre igualdad.

Un enfoque regional, financiado por Francia, tiene por objeto la ratificación de los Convenios núms. 122 y 144, en un grupo de países de África de habla francesa, América Latina y Asia.

En el marco del proyecto sobre mejora de la calidad del empleo en África, las instituciones nacionales de varios países han recibido asistencia para desarrollar perfiles nacionales de condiciones de trabajo, concebidos específicamente teniendo en cuenta las preocupaciones y necesidades de dichos países.

Se ha creado un programa de formación para gerentes intermedios de las instituciones de microfinanciación. Se han incorporado al programa las normas en materia de política de empleo, incluida la Recomendación núm. 195. Se impartió formación a más de 600 gerentes; formadores provenientes de 22 países han sido certificados para impartir el curso.

ACT/EMP ha emprendido un programa que apunta a desarrollar la capacidad de los empleadores y sus organizaciones para luchar contra el trabajo infantil. Asimismo, en el plano nacional se están ejecutando proyectos en asociación con organizaciones nacionales de empleadores de varios países. Se ha puesto especial énfasis en el empleo de los jóvenes en un grupo de países por medio de un programa financiado por Noruega.

Se ha creado el programa de formación participativa orientado a la acción (WISH) (Mejoras Laborales para Hogares Seguros) con el propósito de mejorar la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo de los trabajadores independientes. Varios países han incorporado el programa WISH a su política oficial.

En el marco del trabajo realizado sobre migraciones se han emprendido investigaciones y la publicación de varios informes que analizan necesidades nacionales; evaluaciones en materia de discriminación, políticas, y otras cuestiones conexas. La Unión Europea ha reconocido la ventaja comparativa de la OIT en su programa denominado «Migraciones y asilo».

Conclusiones	Medidas tomadas
<p>Habida cuenta de que la libertad sindical y el derecho de sindicación constituyen la esencia de los derechos fundamentales de todos los trabajadores, y que la existencia de organizaciones sólidas e independientes de empleadores y de trabajadores es vital para el desarrollo, tal y como se ha expuesto anteriormente, es esencial que la OIT se esfuerce al máximo para que su Programa de Cooperación Técnica aporte los recursos necesarios para alcanzar los objetivos acordados sobre el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, a fin de que atiendan las necesidades de sus miembros y participen en las negociaciones colectivas y en la concepción y ejecución de actividades de cooperación técnica, teniendo en cuenta el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y la Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152).</p>	<p>La promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo se ha centrado en el diálogo social y el tripartismo en varios países árabes y de África. La acción de seguimiento responderá a pedidos de asistencia en materia de género y otras cuestiones laborales provenientes de los interlocutores sociales.</p> <p>Se ha suministrado asistencia técnica a un gran número de países que han experimentado problemas observados por los órganos de control de la OIT.</p> <p>ACTRAV ha utilizado dos vías específicas en sus actividades de desarrollo de capacidad: La Red Sindical Mundial de Investigación (GURN) que tiene una extensa red de investigación laboral, y el Centro de Turín, que tiene el mayor programa internacional de formación de trabajadores del mundo.</p> <p>ACT/EMP está desarrollando un programa global sobre la libertad sindical destinado a las organizaciones de empleadores. El programa se coordinará con ACTRAV.</p> <p>La Oficina prepara un programa de formación sobre inspección del trabajo marítimo; crea una red de expertos en materia de políticas de empleo (Convenio núm. 122), y refuerza el diálogo social sobre políticas de empleo en relación con los Convenios núms. 122 y 144.</p>

¹ Véase documento GB.303/TC/2. En los documentos GB.303/PFA/3/3 y GB.303/PFA/3/4 figura una evaluación independiente reciente de dos PDTP y su contribución a las estrategias de desarrollo nacionales de Zambia y Jordania. ² Documento GB.292/TC/1. ³ Véanse documentos GB.298/WP/SDG/1 y GB.300/WP/SDG/2.